

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00534202- -UNC-ME#FA

VISTO

Las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° RD-2022-292-E-UNC-DEC#FA, N° RD-2022-293-E-UNC-DEC#FA, N° RD-2022-294-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2022-00534202- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por el Sra. Decana en las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2022-292-E-UNC-DEC#FA, N° RD-2022-293-E-UNC-DEC#FA, N° RD-2022-294-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Subsecretaría Académica, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.